

A Coruña, a 6 de junio de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores se pone en su conocimiento que el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria de la entidad a celebrar el próximo día 28 de junio de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Fundación Caixa Galicia – Claudio San Martín, sito en el Cantón Grande, 21, 23, de A Coruña o media hora después en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

1. Constitución de la Asamblea General.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de Dirección General.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Caja de Ahorros de Galicia como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico de 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la Obra Social del Ejercicio 2007.
7. Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad.

8. Examen, aprobación y/o ratificación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el Ejercicio 2008, y de creación o modificación de Obras Sociales, en su caso. Delegación en el Consejo para la modificación del Presupuesto de Obra Social.
9. Nombramiento de Auditores Externos para los Ejercicios 2008, 2009 y 2010, incluido.
10. Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
11. Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Títulos Valores, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.
12. Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Pagarés, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.
13. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
14. Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea.
15. Clausura del Acto por el Presidente.

Atentamente,

Fdo.: Javier García de Paredes Moro
Secretario del Consejo de Administración
Caja de Ahorros de Galicia